



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

LUNES 13 DE JUNIO AL VIERNES 17 DE JUNIO 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETHIKASAAFJP - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 434166/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03).- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 12 de octubre de 2004. Por constituido el nuevo domicilio procesal. Téngase presente la aclaración formulada.- Fdo: Nestor Luis Zabala - Secretario 1ra Instancia - OTRA RESOLUCION: Córdoba, tres (3) de Febrero de 2009. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts., 152, 165 del C.P.C.C. y 40 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario letrado

5 días- 5304 - 17/6/2011 - \$ 84

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROBERTO RAMON — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1219992/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de 2008. Publíquese edictos a los fines peticionados con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria. -

5 días- 5305 - 17/6/2011 - \$ 60

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 981222/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2008. Publíquese edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.-

5 días- 5306 - 17/6/2011 - \$ 56

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAJO MORENO CLAUDIO HECTOR VALERIANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1233462/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparendo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintisiete (27) de Noviembre de 2009.- Atento a lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art 146 CPC).- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.-

5 días- 5307 - 17/6/2011 - \$ 60

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA ERNESTO Y OTRO —

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.444418/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. OTRA RESOLUCION: Córdoba, nueve (9) de septiembre de 2005. Por ampliada la demanda en contra de Rivero Nelio Rogelio. Recaratulense.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, treinta (30) de Noviembre de 2009.- Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procedase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art 146 CPC).- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.

5 días- 5308 - 17/6/2011 - \$ 68

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSORCIO EDIFICIO COFICO SOCIEDAD CIVIL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 443925/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2005. Por aclarado el nombre del demandado. Recaratulense las presentes actuaciones.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, doce (12) de marzo de 2010.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.

5 días- 5309 - 17/6/2011 - \$ 76

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRCAS SA — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 433507/36 ha dictado la siguiente resolución. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. OTRA RESOLUCION: Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2008.- Publíquese edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts 4 Ley 9024 y 152 del CPCC Ampliase el plazo de comparendo a veinte días - Fdo Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria. -

5 días- 5310 - 17/6/2011 - \$ 56

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS TABORDA RAMON - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 433650/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2004. Por cumplimentado los aportes. Por constituido nuevo domicilio legal. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio, constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite.: mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo: Sandía Ruth Todjababian De Manoukian - Secretaria. OTRA RESOLUCION: Córdoba, trece (13) de febrero de 2009. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos con las prevenciones de los arts. 152 del CPCC y 4 Ley 9024 a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.

5 días- 5311 - 17/6/2011 - \$ 92

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO DE ORTIZ EDITH BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 444188/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.-- OTRA RESOLUCION: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2005. Agréguese. Por aclarada y por rectificada la demanda. A lo demás, estése al procedimiento dispuesto por ley 9201.- Fdo: Cattaneo Néstor Gustavo - Prosecretario Letrado.--OTRA RESOLUCION: Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2008.- Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth -Secretaria.—

5 días— 5312 - 17/6/2011 - \$ 80

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOSTON ASESORES DE SEGUROS S.A.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 434147/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de octubre de 2004. Por cumplimentado los aportes. Por constituido nuevo domicilio legal. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretaria.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, diez (10) de Noviembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C) a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 del CPCC.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.

5 días— 5313 - 17/6/2011 - \$ 88

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI PABLO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 696574136 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. OTRA RESOLUCION: Córdoba, treinta (30) de Noviembre de 2009.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos con las prevenciones de los arts. 152 del C.P.C. y 4 Ley 9024, a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.

5 días— 5314 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRA VICTOR DANIEL Y OTRO — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 688432/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2006. Por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Notifíquese conjuntamente con el escrito de ampliación. Recaratúlese. Fdo: Todjababian Sandra - Secretaria. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintiocho (28) de Julio de 2008. Publíquense edictos a los fines solicitados con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.

5 días— 5315 - 17/6/2011 - \$ 76

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRAS JORDAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 444006/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de septiembre de 2004. Por cumplimentado los aportes. Por constituido nuevo domicilio legal. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo: Julio José Viñas - Juez— Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretaria.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, cinco (5) de Noviembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 del CPCC.- Fdo: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.-

5 días— 5316 - 17/6/2011 - \$ 84

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ CARDELLI ORFEO — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 443968/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas, que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). -OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica - Prosecretaria Letrada.-

5 días— 5317 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WILLIANS JORGE RAMON — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 697402/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). - OTRA RESOLUCION: Córdoba, 03 de Julio de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo: Zabala Néstor Luis. Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días— 5318 - 17/6/2011 - \$ 68

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALCO HORACIO JOSE Y OTRO — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 444136/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). -OTRA RESOLUCION: Córdoba, 22 de Mayo de 2006. Téngase presente la aclaración y ampliación de demanda. Déjese constancia en el S.A.C., rectifíquese carátula.- Fdo: Petri Paulina Erica - Prosecretaria Letrada.-OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4° de la ley 9024 modificada por la ley 9118). Fdo: Zabala Néstor Luis. Secretario Juzgado 1 ra Instancia. -

5 días— 5319 - 17/6/2011 - \$ 76

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHECK POINT SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1233289/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretaria letrada.

5 días— 5320 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFOR ELSA SUSANA Y OTRO — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 433581/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). OTRA RESOLUCION: Córdoba, 5 de Julio de 2007.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula. Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 20 de Noviembre de 2009. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria letrada. --

5 días— 5321 - 17/6/2011 - \$ 80

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGROSEED SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1222855/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha, 12/08/03). OTRA RESOLUCION: Córdoba, diecisiete (17) de Noviembre de 2009. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria letrada.-

5 días- 5322 - 17/6/2011 - \$ 68

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA CONSTRUCTORA ESTEBAN TABANI SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1233314/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el numero de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). -OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretaria letrada.-

5 días- 5323 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALA SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1233288/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el numero de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). - OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretaria letrada.-

5 días- 5324 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos Caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHICOLNIK SAIC -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. EXPTE. 1233284/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese, a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el numero de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03).-OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al

demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretaria letrada.

5 días- 5325 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. en los presentes autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES DIEGO ENRIQUE — PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 697702/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el numero de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03).OTRA RESOLUCION: Córdoba, 10 de Septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo: Ponsella Mónica A. Prosecretaria letrada.-

5 días- 5326 - 17/6/2011 - \$ 64

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom en los presentes autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE Y CIA SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1233301/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el numero de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). OTRA RESOLUCION: Córdoba, 03 de Agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario letrado.-

5 días- 5327 - 17/6/2011 - \$ 60

Se notifica a Villegas Agüero, Héctor Enrique que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLEGAS AGÜERO HÉCTOR ENRIQUE.-Ej. Fiscal, Expte. N° 1388272/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de Noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.

Dr. FERREYRA DILLON, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON UN 01/100 (\$6767.01)

5 días - 8912 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a Velázquez Héctor Pedro que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELAZQUEZ HÉCTOR PEDRO.-Ej. Fiscal, Expte. N° 1387505/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de Noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. FERREYRA DILLON, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$5992.02)

5 días - 8913 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a Industrias del Valle SAIC que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INDUSTRIAS DEL VALLE SAIC.-Ej. Fiscal, Expte. N° 1188816/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PONSELLA, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 82184.89)

5 días - 8914 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a HMELNITZKI BERNARDO CARLOS, SILBERMANN SALLY – VAISMAN ABRAHAM VÍCTOR que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HMELNITZKI BERNARDO CARLOS Y OTROS.-Ej. Fiscal, Expte. N° 1365995/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 15 de Noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y

encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PETRI, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$2337.26)

5 días - 8915 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a COPELLO, REMO MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COPELLO REMO MANUEL.-Ej. Fiscal, Expte. N° 1365063/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 15 de Noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PETRI, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2430.92)

5 días - 8916 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a JURI, JULIO JORGE que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JURI JULIO JORGE.-Ej. Fiscal, Expte. N° 1593456/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 15 de Noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PETRI, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1429.66)

5 días - 8917 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a LUQUE DE SALDAÑO MARIA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ LUQUE DE SALDAÑO MARIA.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1365991/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PETRI, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$2460.17)

5 días – 8918 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a VILLALBA CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLALBA CARLOS.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1388233/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 11 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PONSELLA, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS CINCOMIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$5917.20)

5 días – 8919 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a URAN JUANA TEOLINDA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ URAN JUANA TEOLINDA.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1518431/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-

OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PONSELLA, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS DOS MIL SETENTAY CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2460.17)

5 días – 8920 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a LA CALERA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA CALERA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES .-Ej. Fiscal, Expte. Nº 676769/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 20 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. FERNÁNDEZ DE IMAS, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS CINCOMIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5648.92)

5 días – 8921 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a CABRERA LUÍS AGUSTIN GABRIEL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA LUÍS AGUSTIN GABRIEL .-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1348899/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. FERREYRA DILLON, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4224.57)

5 días – 8922 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a CANTERAS MALAGUEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CANTERAS MALAGUEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 681443/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. FERREYRA DILLON, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VENTICUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$2624.15)

5 días – 8923 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a CAPILLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPILLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358535/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. FERREYRA DILLON, Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2327.43)

5 días – 8924 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a ZOHIL HERMINIO PEDRO ANTON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZOHIL HERMINIO PEDRO ANTON -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1593730/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. Ponsella Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1843.34)

5 días – 8925 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a VILLAGRA JUAN JAVIER que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA JUAN JAVIER -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1732029/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. Ponsella Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$1455.31)

5 días – 8926 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a MORANDO Y CRIPOVICH SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORANDO Y CRIPOVICH SA -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1188836/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra. PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS OCHENTAY CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$84706.22)

5 días – 8927 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a ELIAS MANSILLA MORALES Y SALOME ELIAS MORALES que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA MORALES E Y S -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358747/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala,

domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE (\$2604.57)

5 días – 8928 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TABORDA RAULANGEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA RAULANGEL -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1345764/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 01 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTINUEVE (\$3343.29)

5 días – 8929 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a MATISSE – LIGERIE SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MATISSE – LIGERIE SA -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1188822/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA

ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$84600.82)

5 días – 8930 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a MEDINA MACARIO O MEDINA MACARIO SUCESION que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA MACARIO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1177528/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra FERNÁNDEZ DE IMAS Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$7929.06)

5 días – 89131 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a SUAREZ CASIMIRO NICOLAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ CASIMIRO NICOLAS -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1349990/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$6741.70)

5 días – 8932 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a REYNA NICANOR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA NICANOR -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358756/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 15 De noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley

9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dra PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL SETENTAY UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$4071.38)

5 días – 8933 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TABORDA RAMÓN JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA RAMÓN JOSE -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1345763/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6761.50)

5 días – 8934 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a ROMERO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO JUAN CARLOS -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1364294/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DR FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO (\$3758.84)

5 días – 8935 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a ROMERO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO JUAN CARLOS -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1364293/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DR FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE (\$2386.67)

5 días – 8936 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a D ANGELO JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ D ANGELO JOSE -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1139843/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DR FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$2433.80)

5 días – 8937 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a SESSA MARISA FABIOLA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SESSA MARISA FABIOLA -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358725/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DR PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3253.49)

5 días – 8938 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a PEÑALOZAAGUSTIN que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEÑALOZAAGUSTIN -Ej. Fiscal, Expte. Nº 917234/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 13 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$3443.37)

5 días – 8939 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a SOSA OSCAR que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA OSCAR Ej. Fiscal, Expte. Nº 949412/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa FERNÁNDEZ DE IMAS Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7459.68)

5 días – 8940 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a SUMITSU ELECTRIC WORKS COMPANY SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUMITSU ELECTRIC WORKS COMPANY SA Ej. Fiscal, Expte. Nº 1188826/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 20 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses

y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa FERNÁNDEZ DE IMAS Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$82235.28)

5 días – 8941 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a FERIAR SA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERIAR SA Ej. Fiscal, Expte. Nº 1013198/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 15 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$1470981.11)

5 días – 9089 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TABORDA JOSÉ ROQUE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA JOSÉ ROQUE Ej. Fiscal, Expte. Nº 1345759/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO (\$7474.51)

5 días – 9090 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TISSERA MARIA RAMONA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

TISSERA MARIA RAMONA Ej. Fiscal, Expte. Nº 1364192/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 20 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa FERNÁNDEZ DE IMAS Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$6849.06)

5 días – 9091 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a LIGHTING INFORMATICA SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIGHTING INFORMATICA SA Ej. Fiscal, Expte. Nº 1188828/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$49385.32)

5 días – 9092 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TOLOZA EDUARDO ALFREDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLOZA EDUARDO ALFREDO Ej. Fiscal, Expte. Nº 1365087/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y NUEVE (\$3418.49)

5 días – 9093 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a POSADA JOSÉ BENJAMIN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POSADA JOSÉ BENJAMIN Ej. Fiscal, Expte. Nº 1593462/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRa PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON UN CENTAVO 01/100 (\$2320.01)

5 días – 9094 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a PERELLI ORLANDO HIJO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358666/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03 de septiembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DR FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS (\$3092.72)

5 días – 9095 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a PERELLI ORLANDO HIJO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358665/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03 de septiembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y

encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DR FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS (\$3092.72)

5 días – 9096 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a PAGANI JOSÉ LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAGANI JOSÉ LUIS Ej. Fiscal, Expte. N° 1366295/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS (\$3193.52)

5 días – 9097 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a RINALDI NÉSTOR EDUARDO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI NÉSTOR EDUARDO Ej. Fiscal, Expte. N° 920754/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES (\$2966.73)

5 días – 9098 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a ROMERO PEDRO SERAFIN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO PEDRO SERAFIN Ej. Fiscal, Expte. N° 1365071/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2786.39)

5 días – 9099 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a ROSSO VICTORIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSO VICTORIO Ej. Fiscal, Expte. N° 1358541/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2353.46)

5 días – 9100 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a REYNA HÉCTOR MARCOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA HÉCTOR MARCOS Ej. Fiscal, Expte. N° 1358533/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2962.46)

5 días – 9101 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a QUIMICA BRAND SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIMICA BRAND SA Ej. Fiscal, Expte. N° 1188829/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$82204.74)

5 días – 9102 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA -Ej. Fiscal, Expte. N° 1593437/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 11 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2752.59)

5 días – 9103 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRIFFA ELISER LAZARO - Ej. Fiscal, Expte. N° 944813/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y

25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4956.87)

5 días – 9128 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a DUBINI EDUARDO ABEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUBINI EDUARDO ABEL -Ej. Fiscal, Expte. N° 1365994/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$2480.17)

5 días – 9130 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a GALLARDO FELIX que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLARDO FELIX - Ej. Fiscal, Expte. N° 1358758/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2670.69)

5 días – 9131 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TRIVERI HUGO HECTOR que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRIVERI HUGO HECTOR - Ej. Fiscal, Expte. N° 967073/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$11565.19)

5 días – 9132 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a TORRES DE CEJAS MARTA AIDA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE CEJAS MARTA AIDA - Ej. Fiscal, Expte. N° 1348924/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PONSELLA Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$2941.90)

5 días – 9133 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a SANCHEZ DE ALTAMIRANO CLAUDIA ROSA Y/O SUS SUCESORES que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ DE ALTAMIRANO CLAUDIA ROSA - Ej. Fiscal, Expte. N° 1358547/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de

excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA FERNÁNDEZ DE IMAS Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2546.42)

5 días – 9134 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica USICAFLE ARGENTINA SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ USICAFLE ARGENTINA SA - Ej. Fiscal, Expte. N° 1188812/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$79126.59)

5 días – 9135 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica CARABANTE FRANCISCO ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABANTE FRANCISCO ALBERTO - Ej. Fiscal, Expte. N° 917222/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 9 de diciembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) – Fdo: Fernández de Imas Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$3083.71)

5 días – 9137 - 17/6/2011 - \$ 40

Se notifica JORGE DONATO GARCIA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCÍA JORGE DONATO - Ej. Fiscal, Expte. N° 211633/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 26 de noviembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) – Fdo: Dra. PONSELLA.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS

CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$14761.60)

5 días – 9138 - 17/6/2011 - \$ 40

Se notifica a SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS – UNION OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE CÓRDOBA – ASOCIACION LIBRE DE EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES (A.L.E.C.I.T.) – SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (S.U.O.E.M) – UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS Y OTROS - Ej. Fiscal, Expte. N° 949423/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. FERREYRA DILLON Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES (\$6949.43)

5 días – 9139 - 17/6/2011 - \$ 80

Se notifica a SANTINA DEGANUTTI, ELIZABETH JOSEFINA FANTIN Y DEGANUTTI Y HORACIO RAMÓN FANTIN Y DEGANUTTI que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEGANUTTI SANTINA Y OTROS - Ej. Fiscal, Expte. N° 917213/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3376.83)

5 días – 9129 - 17/6/2011 - \$ 64

Se notifica a MAZZA SACIFI que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZA SACIFI - Ej. Fiscal, Expte. N° 1188815/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós

esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 20 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. DRA PETRI Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$85329.36)

5 días – 9136 - 17/6/2011 - \$ 64

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 431824/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica -Prosecretaria Letrada-

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	18/07/2003	23/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	\$74.018,00
Capital	Tasa Previa	18/07/2003	23/02/2010	Tasa Previa	42,04%	0,00%	\$31.320,50
Capital	Interés	18/07/2003	23/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	\$154.488,50
Gastos	Tasa de Justicia	20/12/2003	23/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	\$1.491,38
Gastos	Caja de Abogados	20/12/2003	23/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	\$1.491,38
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	17/04/2009	23/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	\$4.936,28
Honorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	17/04/2009	23/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	\$186,30
Capital	>>> Total Capital						\$259.628,00
Gastos	>>> Total Gastos						\$2.982,76
Honorarios	>>> Total Honorarios						\$5.122,58
Total	>>> Total General						\$267.771,34

5 días – 10564 - 17/6/2011 - \$ 84

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVICIOS DE INFORMATICA APLICADA S.A. -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 1210522/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SERVICIOS DE INFORMATICA APLICADA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11484 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SLELATT SA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1211257/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SLELATT S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11485 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, RAMON ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 725999/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO, RAMON ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11486 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DULIBA, PABLO Y OTS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210558/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DULIBA, PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11487 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LABORATORIOS MED VET SA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203862/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

12 de Mayo de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LABORATORIOS MED VET SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11480 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KRIMAKRU SA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1202654/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, KRIMAKRU SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11481 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAS TRES R SRL-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203897/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LAS TRES R SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11482 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERTOS AIDOS Y HNOS SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203886/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROBERTOS AIDOS Y HNOS SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11483 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA MARROQUIN S.A. - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210555/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Mayo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CASA MARROQUIN S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11435 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COYAL SACIIF YA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210510/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Mayo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, COYAL SACIIF YA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11436 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN NANCY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210542/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROLDAN NANCY BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11437 - 17/6/2011 - \$ 56

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUFFIER JUAN CARLOS -

EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1211265/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RUFFIER JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11438 - 17/6/2011 - \$ 56

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORI, ALBERTO D Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1216859/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2009. - Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MORI, ALBERTO D Y RAFAEL A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11488 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMEIRO, MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210556/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LAMEIRO, MANUEL Y OTRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 11489 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1211248/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, (26) de Noviembre de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC)."- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CASTILLO, MARIA ANTONIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 11490 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PIAZZA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1226835/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Piazza Jose, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 12671 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRANDAALONSO BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1160169/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Granda Alonso Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 12673 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1580004/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 12822 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 974172/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, catorce (14) de octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Pérez de Tártalos, Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de marzo de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12823 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 882674/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2008. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Fdo. Pérez de Tártalos, Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, quince (15) de abril de 2009.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12824 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404827/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Gomez Ernesto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 12672 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO GUSTAVO BENITO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1089998/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Pérez de Tártalos, Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, once (11) de marzo de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12825 - 17/6/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLAVER SERGIO DAVID – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1114602/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de diciembre de 2009.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del

CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12826 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEROLI HECTOR RAUL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1389515/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, veintiseis (26) de febrero de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12827 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO MARIA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 882679/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, once (11) de marzo de 2009. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art- 564 del CPC. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente" Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria. OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2009.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12828 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILBERTI JORGE OSVALDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 710205/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Puga de Marín, María Verónica – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de setiembre de 2010.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12829 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARLASINA VIDORET ALFREDO ANTONIO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918523/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, quince (15) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación

de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. López Ana Laura – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, trece (13) de octubre de 2010.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12830 - 17/6/2011 - \$ 52

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALMAS SERGIO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 950469/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fdo. Pérez de Tártalos Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, nueve (09) de febrero de 2010.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12831 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D' ANUNZIO DE MARANI ANGELA FELISA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391395/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA: D' ANUNZIO DE MARANI ANGELA FELISA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 12832 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMARTINI LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1389526/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, dieciseis (16) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Pérez de Tártalos Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, trece (13) de octubre de 2010.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12833 - 17/6/2011 - \$ 52

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUEQUE

EZRA JAVIER – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1402157/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA: CHUEQUE EZRA JAVIER ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 12834 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY ISOLINA IGNACIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1702209/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA: GODOY ISOLINA IGNACIA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 12835 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS FELIPE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 697199/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, dos (2) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) . Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12836 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUTO JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1395595/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, catorce (14) de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Pérez de Tártalos Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12837 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE SERRANOS EMILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212640/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fdo. Pérez de Tártalos Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12838 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIOCCA HUGO MARCELO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 922373/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- SENTENCIA NUMERO 10218: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de FIOCCA HUGO MARCELO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$1.125,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuto fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$621,00) por las teras realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio José Viñas - Juez

5 días – 12839 - 17/6/2011 - \$ 60

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRETE CARLOS FERNANDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438691/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- Córdoba, once (11) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Pérez de Tártalos Verónica Zulma – Prosecretario Letrado". OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 12840 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RAMON ARNULFO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363354/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Córdoba, diez (10) de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actor, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincia N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, téngase presente.- Fdo. Pérez de

Tártalos, Verónica Zulma. OTRO DECRETO: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2010.- De la liquidación presentada y estimación de honorarios de ejecución: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Todjababian Sandra Ruth – Secretario.-

5 días – 12841 - 17/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Anso SAICI - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731591/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ANSCO SAICI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13012 - 17/6/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zupan Pedro Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936981/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Zupan Pedro Francisco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento..

5 días – 13013 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ ECHENIQUE, ANDRES RODOLFO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1613461/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ECHENIQUE, ANDRES RODOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13225 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ CONCORDE S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185733/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CONCORDE S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13226 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ QUIROGA, MARIA DEL CARMEN S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1501379/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, QUIROGA, MARIA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13227 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ TECNOLOGIA EN RIEGO S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185222/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TECNOLOGIA EN RIEGO S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13228 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ GUTIERREZ, JOSE DEL VALLE S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1352073/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GUTIERREZ, JOSE DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13229 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ ECHENIQUE, ANGEL ESTEBAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1613459/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ECHENIQUE, ANGEL ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13230 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ MARQUEZ, CONSTANCIO INOCENCIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1572668/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MARQUEZ, CONSTANCIO INOCENCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13231 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ LOS BUFALOS S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 692259/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, LOS BUFALOS S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13232 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRANS. DR. M. BELGRANO SACIF S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 692234/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TRANS. DR. M. BELGRANO SACIF, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13233 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ DRAGADOS Y CONSTRUCC S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 691437/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, DRAGADOS Y CONSTRUCC S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13234 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRANSP. JOSE ALEJANDRO S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 692247/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TRANSP. JOSE ALEJANDRO S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13235 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: CANTONATI, JOSE EGIDIO; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CANTONATI, JOSE EGIDIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1352061/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13236 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: MAUCCI, GABRIEL HUMBERTO MARIA; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MAUCCI, GABRIEL HUMBERTO MARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185107/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13237 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: CESPEDES, RUBEN GERARDO; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CESPEDES, RUBEN GERARDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185119/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13238 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: PADUANA S.A. (E.F.); que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PADUANA S.A. (E.F) S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185139/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de junio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13239 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: MANSILLA, MIGUEL; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MANSILLA, MIGUEL S/ EJEC. FISCAL - Expte.

N° 1381085/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13240 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ LA RECTORA CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185712/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13241 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: EDICOLOR S.A.; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ EDICOLOR S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185203/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13242 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: BELART, FAGGIONATO; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BELART, FAGGIONATO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185144/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13243 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: INTERFILMS VIDEO HOME S.R.L.; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ INTERFILMS VIDEO HOME S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185221/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13244 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: RIEMI S.A.; que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ RIEMI S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185209/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13245 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: PROVIDEO S.A.; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ PROVIDEO S.A. S/ EJEC.

FISCAL - Expte. N° 216784/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13246 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: TONATTO, GERARDO; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TONATTO, GERARDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 850006/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13247 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: ALTECNICA LOCKWOOD GREENE UTE; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ALTECNICALOCKWOODBREENE UTE S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 216789/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de abril de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13248 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: ACCESORIOS EDT S.R.L.; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ACCESORIOS EDT SRL S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 216785/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de abril de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13249 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: TRANSPORTE RUTA 9 S.R.L.; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRANSPORTE RUTA 9 S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 216744/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13250 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: PALACIOS, DALINDA ROSA; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ PALACIOS, DALINDA ROSA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 968786/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13251 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: CEREALES HIPOLITO BOUCHARD S.A.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CEREALES HIPOLITO BOUCHARD S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N°

1185142/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13252 - 17/6/2011 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROCASALVA, RAFAEL MIGUEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 216775/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2003. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (...)- Firmado: Dr. Julio José Viñas – Juez; Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13510 - 17/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BARBIERI, ANA MARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185241/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 7013. Córdoba, treinta (30) de junio de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de BARBIERI ANA MARIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 31646,40), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. TUNINETTI MARIA DE LOS ANGELES en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$1522) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$173,40) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Julio José Viñas – Juez.-

3 días – 13511 - 17/6/2011 - \$ 60

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ABT, JOSÉ MARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1352098/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de diciembre de 2010. Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos del Sr. Jose Maria ABT para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de

conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 13512 - 17/6/2011 - \$ 44

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZA CUER S.H. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185238/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 14968. Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GONZA CUER S.H. y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 31677,20), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. TUNINETTI MARIA DE LOS ANGELES en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$1520) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Julio José Viñas – Juez.-

3 días – 13513 - 17/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DIAZ, RAMON MARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1232253/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, DIAZ, RAMON MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13514 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BRUSA, JOSE DOMINGO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355835/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BRUSA, JOSE DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13515 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CAMPOS, FRANCISCO EMILIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355837/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CAMPOS, FRANCISCO EMILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13516 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CAYETANO, OMAR HECTOR Y OTROS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355493/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, REY, JORGE OMAR y CENDOYA, PATRICIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13517 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRONCOSO, ANTONIO LUIS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1228197/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TRONCOSO, ANTONIO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13518 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CAPACITAR S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° / 118507736", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CAPACITAR S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13519 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SHEMER, TAMIR S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 692713/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SHEMER, TAMIR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13520 - 17/6/2011 - \$ 40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SHOW TEXTIL S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 971302/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SHOW TEXTIL S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 17 de mayo de 2011.-

5 días – 13521 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: AGRICOLA GANADELA FERNANDEZ HNOS.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ AGRICOLA GANADERA FERNANDEZ HNOS. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185062/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaría Letrada.-

5 días – 13522 - 17/6/2011 - \$ 44

Se le hace saber al demandado: LOVATO, LUIS JELINDO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ LOVATO, LUIS JELINDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355916/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaría Letrada.-

5 días – 13523 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: OPTIMODA S.R.L.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ OPTIMODA S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1185079/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en

el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 13524 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: GUTIERREZ, JUAN CARLOS; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GUTIERREZ, JUAN CARLOS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 926845/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 13525 - 17/6/2011 - \$ 40

Se le hace saber al demandado: MARTOS, ROBERTO JOAQUIN; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ MARTOS, ROBERTO JOAQUIN S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355922/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 13526 - 17/6/2011 - \$ 48

Se le hace saber al demandado: AZTARAYN, GRISELDA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ AZTARAYN, GRISELDA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1352015/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Septiembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dr. Felipe Ferreyra Dillon – Prosecretario Letrado.-

5 días – 13527 - 17/6/2011 - \$ 44

Se le hace saber al demandado: WARNIER, MIRTA NOEMI; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ WARNIER, MIRTA NOEMI S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1356027/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de

excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 13529 - 17/6/2011 - \$ 44

Se le hace saber al demandado: PASSERINI, PEDRO; que en los autos caratulados "FISCO DE LAPCIA. DE CBA. C/ PASSERINI, PEDRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 216994/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dr. Felipe Dillon Ferreyra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 13530 - 17/6/2011 - \$ 44

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ZABALA CLAUDIA MONICA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 451812/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 5078. Córdoba, ocho (8) de junio de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ZABALA MONICA CLAUDIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 176,30), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. TUNINETTI MARIA DE LOS ANGELES en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Claudia Maria Smania – Juez.-

3 días – 13532 - 17/6/2011 - \$ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ MEDINA VILMA DEL VALLE S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355596/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretario Letrado.-

5 días – 13528 - 17/6/2011 - \$ 48

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1212/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11739 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1240/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11740 - 17/6/2011 - \$ 52

Se haber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1250/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11741 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1115/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca

a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley... Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11742 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1140/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11743 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1137/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11744 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1120/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11745 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1116/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1092/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11761 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1114/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11762 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1123/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11763 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1139/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra.

Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11764 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1104/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11765 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1101/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11766 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1132/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11767 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1239/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de

remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11768 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1193/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11769 - 17/6/2011 - \$ 52

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, ELINO SUC. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 50/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 13 de abril de 2010... CITESE Y EMPLÁCESE a la Sucesión de Elino Reynoso por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 11770 - 17/6/2011 - \$ 52

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALA JOSE (EXP. 4736) – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Nº 4733, cita y emplaza a SUCESORES DE JOSE SALA para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) días siguientes al vencimiento del termino de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2011.-

5 días – 12541 - 17/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C. SUCESION DE ROSAAZNAR DE MOLINA – EJECUTIVO" cita y emplaza a SUCESION DE ROSAAZNAR DE MOLINA para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) días siguientes al vencimiento del termino de comparendo oponga

y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 21 de marzo de 2011.-

5 días – 12542 - 17/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ TEODOSIO GOMEZ (HOY SU SUCESION) – EJECUTIVO", cita y emplaza a SUCESORES DE TEODOSIO GOMEZ para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) días siguientes al vencimiento del termino de comparendo opongan y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2011.-

5 días – 12543 - 17/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE JESUS BENIGNO CEBALLOS – EJECUTIVO FISCAL", cita y emplaza a SUCESORES DE JESUS BENIGNO CEBALLOS para que dentro del termino de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) días siguientes al vencimiento del termino de comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2011.-

5 días – 12544 - 17/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SECRETARIANº 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita y emplaza a RODRIGUEZ PEDRO para que dentro del termino de veinte días siguientes al de la ultima publicación de edictos comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro del termino de tres días de vencido el termino de comparendo opongan y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2011.-

5 días – 12545 - 17/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBIROSA MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPEDIENTE 44315/2009), cita y emplaza a ROBIROSA MIGUEL ANGEL para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) días siguientes al vencimiento del termino de comparendo opongan y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2011.-

5 días – 12546 - 17/6/2011 - \$ 48